

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Retiro

Intentada sin efecto las notificaciones a los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de inicio de expedientes sancionadores:

Interesado: M. A. B. C., con documento nacional de identidad número 16924729-H.
Emplazamiento: calle Juan de Urbietta, número 49, primero derecha.

Expediente: 103/2011/5142.

Sanción prevista: hasta 30.000 euros.

Fecha de resolución: 1 de diciembre de 2011.

Interesado: M. C. L., con documento nacional de identidad número 51.428.841.

Emplazamiento: calle Doctor Esquerdo, número 144, séptimo C.

Expediente: 103/2011/5257.

Sanción prevista: hasta 30.000 euros.

Fecha de resolución: 1 de diciembre de 2011.

En Madrid, a 31 de enero de 2012.—El secretario del Distrito de Retiro, Pedro Guitart González-Valerio.

(02/970/12)